

## **PEDIDO DE INFORME**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1) Se indique donde se encuentran ubicados, referenciando con exactitud cada tramo, los más de 16.000 kilómetros de caminos rurales donde se realizaron trabajos de conservación, que según declaraciones del Sr. Gobernador de Entre Ríos se han ejecutado en el marco de la primera etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana.
- 2) Se indique detalladamente que trabajos se realizaron en las reparaciones antes mencionadas, poniendo especial énfasis en que concierne a los Departamento Paraná, Tala, Uruguay, Federal, Feliciano, Victoria, San Salvador, Villaguay y La Paz.
- 3) Se indique cuáles son las rutas provinciales y caminos rurales incluidos en la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana y que presupuesto se destinara para la ejecución del mismo.
- 4) Se informe que trabajos se van a realizar en los caminos y/o rutas incluidos en la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana, en que tiempo se tiene planificado su realización y en el caso que esta segunda etapa sea dividida en sub etapas, que camino y/o ruta quedarían incluidos en cada sub etapa.

**PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2024**

**Dra. Alicia G. ALUANI**  
**Presidente H. C. de Senadores**

**Dr. Sergio Gustavo AVERO**  
**Secretario H. C. de Senadores**

**ES COPIA AUTÉNTICA**

**Autor: Ss.Ss. Fuertes, Maidana y Miranda.**  
**Expediente N° 14.710**